



## ANUNCIO

### PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 118 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de fecha 1 de agosto de 2022 (BOAM núm. 9.191), la Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 27 de julio de 2022, por la que se hace pública la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador que han superado la fase de oposición y se abre plazo de entrega de documentación.

**Todos los/las aspirantes**, deberán enviar al correo: [docuselecciondge@madrid.es](mailto:docuselecciondge@madrid.es) del Departamento de Selección y Mesas Sectoriales de la Subdirección General de Recursos Humanos y Calidad, desde el día **02 de agosto de 2022 al 21 de agosto de 2022 ambos inclusive**, los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria:

- D.N.I.
- Título de formación profesional de Técnico/a en Emergencias Sanitarias, previsto en el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de técnico/a en emergencias sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas; o bien estar en posesión de la habilitación como Conductor/a de Ambulancias Asistenciales de clases B y C, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda, apartado 2 del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. En este caso, además se deberá estar en posesión del título de Bachiller o Técnico/a o equivalente.
- En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
- Permiso de conducir tipo C.
- Certificación expedida por el Registro Central de Delincuentes Sexuales del Ministerio de Justicia, en el que conste que no existe información penal del /de la interesado/a.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de funciones públicas por resolución judicial para el acceso a la escala, subescala, clase y categoría de funcionario en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. Los/las nacionales de otros Estados deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitados/as o en situación equivalente ni haber sido sometidos/as a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos



#### Información de Firmantes del Documento

MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 01/08/2022 10:47:53  
CSV : 19PAVFGM7LIUL441





términos, el acceso a la función pública. **Este documento es el Anexo VI. IN2 Declaración responsable.**

Además de la documentación enumerada anteriormente **todos/as los/las aspirantes** deberán remitir en el mismo correo electrónico los anexos, que se relacionan a continuación, firmados electrónicamente y que podrán descargar en el enlace siguiente:

[Técnico/a Auxiliar de Transporte Sanitario del Ayuntamiento de Madrid para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil.](#)

- Anexo I. Autorización consulta datos por medios electrónicos.
- Anexo II. Solicitud de adjudicación de destino.
- Anexo III. Formulario de solicitud de destino.
- Anexo IV. Documento de confidencialidad.
- Anexo VI. IN2 Declaración responsable.

**Los/las aspirantes que sean de nuevo ingreso en el Ayuntamiento de Madrid**, deberán cumplimentar y enviar a la misma dirección de correo electrónico, los impresos necesarios para su incorporación al Ayuntamiento de Madrid, que podrán descargarse en el siguiente enlace:

[Personal de nuevo ingreso en el Ayuntamiento de Madrid.](#)

Asimismo, se procede a publicar en la sede electrónica [www.madrid.es](http://www.madrid.es), la relación de puestos a ofertar a los 30 aspirantes que han superado el proceso selectivo, que se incorpora como **Anexo V** a este Anuncio, a fin de efectuar la adjudicación inicial de destinos atendiendo a la solicitud de los/as interesados/as

#### **INSTRUCCIONES:**

- 1.- Toda la documentación se enviará en un solo correo.
- 2.- En el asunto del correo deberá constar apellidos y nombre del/de la interesado/a (ejemplo: Garcia Gonzalez Alberto)
- 3.- Todos los documentos vendrán identificados en razón a su contenido (ejemplo: DNI, Titulación Académica, Anexo I, Anexo II, IN1, IN2.... etc.)

*Firmado electrónicamente*

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD  
(P.A.: La Jefa del Servicio de Selección y Provisión)  
María de los Ángeles Cuevas León

#### Información de Firmantes del Documento

